



Acta ordinaria del día 21 de Enero de 1889.

En la villa de San Javier a veinte y uno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, siendo las ocho de la mañana se reunieron en estas Salas Constitucionales los Señores del Ayuntamiento que aparecen anotados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis e Martin Jimenez, para celebrar la sesion ordinaria de este dia, la que declarada abierta y publica, se dio principio por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguida se procedio a la lectura de los Partidos y demas ordenes recibidas desde la anterior, acordandose el cumplimiento de las que asi lo exigieren.

A todo continuo, el referido Sr. Presidente manifesto que debia proceder al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondiente a los diez y ocho meses del año economico de 1887-1888 a cuyo objeto estaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser convenientemente examinadas. Para lectura del informe emitido por el Consejo Sindical, que consta en dicho expediente, y luego de terminada, el propio Sr. Presidente declaro abierta la sesion.

No habiendose hecho objecion alguna sobre las mencionadas cuentas, acordose por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijarlas tal como resultan, esto es, que el cargo de la cuenta de fondos o caudales formada por el cuentadante, asciende a veinte y tres mil trescientas setenta y cinco pesetas, ochenta y tres céntimos, y la data veinte y tres mil trescientas sesenta y cuatro pesetas, cuarenta céntimos, dejando un sobrante igual al que arroja la cuenta de desembolsos, reducida por el Alcalde de dos pesetas, cuarenta y tres céntimos.

Ademas asimismo, admitió la cuenta de propiedades y derechos, en la que el valor señalado a unas y otras, asciende a treinta y una mil doscientas cuarenta y cinco pesetas, cincuenta y un céntimos, y la renta cuatrocientas cincuenta y siete pesetas, diez céntimos.

